

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 63.** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el corte de energía eléctrica suscitado en el día de la fecha, en la ciudad de Concarán, que afecta al edificio sito en calle 9 de Julio N° 128, en el que tiene su asiento la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, entre otras Dependencias del Poder Judicial, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación. Por ello;

**ACORDARON:** SUSPENDER los términos procesales del día de la fecha en la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, y en todas las Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en el edificio sito en calle 9 de Julio N° 128 de la ciudad de Concarán, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-